



Resolución de Gerencia Municipal

N° 161-2023-MDY/GM
Yanacancha, 24 de mayo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

El Memorando N° 01811-2023-MDY/GM-PASCO de fecha de recepción 24 de mayo del 2023, emito por la Gerencia Municipal; Informe N° 01299-2023-GM/GPE/M DY-PASCO de fecha 24 de mayo del 2023 de la Gerencia de Planificación Estratégica; memorando N° 01785-2023-MDY/GM/PASCO, de Gerencia Municipal; informe N° 367-2023-GSP-MDY/PASCO, presentado por la Gerencia de Servicios Públicos, concerniente a la aprobación del plan de trabajo denominado "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo el artículo 43° de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante informe N° 367-2023-GSP-MDY/PASCO, la Gerencia de Servicios Públicos a cargo del Ing. Manuel Concha Arellano, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 014-2023-MDY, y Resolución de Alcaldía N° 055-2023-A-MDY-PASCO, remite y solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de trabajo denominado "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA", cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 1'322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil con 00/100 soles).

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA", tiene como objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente integral y manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final, y de igual forma permite identificar las necesidades y de planificar de manera estratégica los objetivos, metas, acciones e inversión proyectado. Asimismo se tiene que dichos compactadores cumplen una función importante en el servicio de recolección de residuos sólidos, siendo de obligación de la municipalidad brindar un adecuado servicio a la población.

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA", se tiene que describe introducción, marco legal, antecedentes, justificación, diagnóstico actual, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, presupuesto y anexos entre otros documentos adjuntos al expediente administrativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, mediante memorando N° 01785-2023-MDY/GM-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA”, en referencia al informe N° 0367-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos,

Que, mediante informe N° 1299-2023-GM/GPE-MDY-PASCO de fecha 24 de mayo de 2023, de la Gerencia de Planificación Estratégica, remite previsión presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA”, por el monto de S/ 1'322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil con 00/100 soles), para el ejercicio fiscal 2023, la cual esta supedita a una nueva transferencia de recursos financiero por el Ministerio de Economía y Finanzas

- **Fuente de financiamiento:** Canon y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones
- **Rubro:** 0018 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones
- **Meta/Proyecto:** Recolección de Residuos
- **Clasificador:** 2.3.2.7.11.99 servicios diversos
- **Presupuesto:** S/ 1'322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil con 00/100 soles).

Que, mediante memorando N° 01811-2023-MDY/GM-PASCO, emitido por el Gerente Municipal, solicita emitir resolución correspondiente a la aprobación del Plan de Trabajo denominado “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA”, en referencia al informe N° 1299-2023-GM/GPE-MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica, e informe N° 367-2023-SGGAYS-MDY-PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos y demás informes emitidos y adjuntado al expediente administrativo.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 15M3 PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA”, cuyo presupuesto referencial es la suma de S/ 1'322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil con 00/100 soles), conforme a lo expuesto en la parte considerativa e informes emitidos, el mismo que en anexos forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Servicios Públicos; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Irme PALACIOS PANÉZ
GERENTE MUNICIPAL